

Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

CETIM

Rue Amat 6

CH-1202 Genève

Tél. +41 (0)22 731 59 63

Fax +41 (0)22 731 91 52

E-mail: contact@cetim.ch

Site Web: www.cetim.ch

ASAMBLEA GENERAL

25° sesión del Consejo de Derechos Humanos

Punto 3: Diálogo interactivo con el Experto independiente encargado de examinar las consecuencias de la deuda exterior y de las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales.

Declaración oral

Sr. Presidente,

Desde más de tres decenios, las instancias relativas a la ONU de derechos humanos (órganos de los tratados y de procedimientos especiales en particular) y la Asamblea general de la ONU están examinando la cuestión de la deuda exterior y de los derechos humanos. Estas instancias son unánimes en su constatación: la deuda es un obstáculo mayor al desarrollo de los países del Sur y a la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales.

Actualmente se reconoce que la deuda es una pesada carga y que tiene un impacto mayor en prácticamente todos los aspectos de la vida de las poblaciones de los países en cuestión. Peor, constituye un instrumento de dominación que priva los pueblos de los países endeudados de su derecho a la libre determinación. En efecto, a través los Programas de ajustamiento estructural, no solamente, medidas tales como la reducción de los gastos en el ámbito de los servicios públicos (educación, salud, alojamiento, transporte, etc.) están impuestos pero también la supresión del control de precios, la reducción de las medidas de reglamentación comercial y del control de cambios, las privatizaciones, etc. Eso significa la reducción casi a nada del papel regulador del Estado en la economía. En otros términos, negar esa realidad es negar el derecho de los pueblos a participar a la toma de decisión relativos a ellos.

Señor Presidente,

el CETIM subscribe plenamente al marco analítico descrito por el Experto independiente, Sr. Cephas Lumina, en sus informes presentados al Consejo de derechos humanos durante esos seis años de mandato y le agradecemos vivamente por sus contribuciones. Las recomendaciones de Sr. Lumina, en particular, los Principios rectores relativos a la deuda exterior y derechos humanos, constituyen una hoja de ruta para todo estado que desea luchar contra la pobreza y las desigualdades y salir de la espiral del endeudamiento. La recomendación de iniciar auditorías de la deuda publica constituye una herramienta potente qui permite de salir de la espiral. Esperamos que el nuevo Experto independiente que será nombrado sabrá proseguir el camino trazado por M. Lumina.

Señor Presidente,

Algunos Estados acreedores tendrían que renunciar a poner trabas a los esfuerzos realizados en el marco del Experto independiente y admitir que la perpetración de la deuda exterior y las reglas del sistema financiero y comercial internacional están también dañinos por sus conciudadanos como nos demuestra la profunda crisis económica y financiera a la cual está confrontada la humanidad. En cooperación con todos los Estados miembros de la ONU, estos Estados deberían aplicarse al establecimiento de un orden internacional responsable, democrático, justo y equitativo para garantizar el disfrute de todos los derechos humanos para todas y todos.

Señor Presidente,

Le agradezco por su atención.

Ginebra, el 11 de marzo 2014